



**FEDERACIÓN CATÓLICA DE ASOCIACIONES
DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LA
PROVINCIA DE GRANADA**



FCAPA-CONCAPA CIF: G-18101907
Inscrip. Reg. Asociaciones nº9, Sec 2ª

Granada, 11 de abril del 2010

Sr. Director de GRANADA HOY:

En relación con la noticia publicada en su periódico GRANADA HOY el día 9 de abril del 2010 que dice que "Más de 1.400 escolares no podrán estudiar en el colegio concertado que han elegido", le quiero puntualizar que el derecho constitucional, artículo 27 CE, de los padres y madres a elegir la educación que queremos para nuestros hijos no se garantiza con un puesto escolar en otro colegio de la zona. Este derecho a elegir colegio sostenido con fondos públicos, ya sea de titularidad pública como concertada, no tiene la misma dimensión. La diferencia del exceso de demanda, entre el centro público y otro concertado, se soluciona por parte de la Administración aumentando el número de alumnos por clase, utilizando otros espacios (biblioteca, tutorías), o creando las, poco populares, aulas prefabricadas. Esta no es la solución a una enseñanza de calidad y en libertad que queremos. Por ejemplo en el colegio público Fuentenueva pretenden crear una tercera línea en contra de la opinión de la comunidad educativa (Claustro de profesores y AMPA) en detrimento de la calidad de enseñanza en dicho centro, a consecuencia de la falta de espacio; y en el colegio concertado de los Escolapios para conseguir una tercera línea concertada hay que recurrir a la vía judicial.

El problema principal es la escolarización de los niños y niñas de 3 años, ya que la Educación Infantil es la puerta de entrada al sistema educativo, y no es porque tengamos un exceso de niños por la alta natalidad sino todo lo contrario. Lo que ocurre es que no tenemos suficientes plazas en los colegios donde queremos que nuestros hijos estudien. El problema está localizado en cinco colegios (Sagrado Corazón, Cristo de la Yedra, Inmaculada Niña, San José y San Juan Bosco), nada más, que si el año pasado se hubiera solucionado, no estaríamos este año hablando de lo mismo, ya que de un año para otro el índice de natalidad no hace incrementar la demanda de manera desproporcionada. La solución es crear una unidad más de Educación Infantil, ya que las líneas de Educación Primaria ya las tienen concertadas, en este caso se igualarían ambas etapas.

Desde la Federación (FCAPA-CONCAPA) demandamos que exista una mayor sensibilización por parte de la Administración ante el drama de los padres que quieren educar a sus hijos según sus propias convicciones y no pueden. Solicitamos que se revisen los criterios, tan restrictivos, de escolarización, que todos los hijos-hermanos que estén en el colegio deben de puntuar para la admisión de otro hermano, ya sean en etapas concertadas, conveniadas o no. Queremos que las zonas de escolarización sean más amplias, incluso que abarque todo el municipio, para así aumentar la oferta educativa. Queremos que la enseñanza básica (E. Infantil, Bachiller) sea gratuita en todos sus niveles, y vaya acompañada de los servicios complementarios necesarios como el transporte, comedor, aula matinal, aula digital, idiomas y todo aquello que nos permita alcanzar los niveles deseados de una enseñanza de calidad y en libertad. En la medida que en la enseñanza exista un condicionamiento por motivos económicos no existe un ejercicio real y efectivo del derecho constitucional de elección en la educación.

Gracias por su publicación

Isabel Mellado Peñafiel
Presidenta FCAPA-CONCAPA Granada.